



# PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2018



## CIERRE DE CONVOCATORIA AGOSTO 2018

Conocé más en [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy)  
[www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)

Comité Evaluador:



## Introducción

La eficiencia energética implica realizar un uso responsable y eficiente de los recursos energéticos. Se trata de disminuir el consumo manteniendo al mismo tiempo los niveles de producción, confort, seguridad y atención a las necesidades cotidianas.

Mientras que el concepto de ahorro de energía implica limitar el uso de los recursos energéticos, el concepto de eficiencia energética involucra la optimización en su uso.

Los beneficios de la eficiencia energética son múltiples. Los mismos repercuten en nuestra vida cotidiana, contribuyen a un desarrollo sostenible, y permiten forjar un futuro mejor para todos. En los hogares permite bajar los gastos sin perder calidad de vida; en las empresas permite reducir costos y mejorar la competitividad; a nivel país, evita o posterga importantes inversiones en generación de energía; en el medioambiente, reduce las emisiones de gases contaminantes.

Desde el MIEM se viene trabajando fuertemente en la promoción de la eficiencia energética, en el entendido de que es fundamental para el desarrollo de una política energética sustentable. En este marco, en 2015 se aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética que establece las principales líneas de acción y una meta de energía evitada al 2024.

El **Premio Nacional de Eficiencia Energética**, que se realizó por primera vez en 2009, contribuye a difundir los logros y beneficios de la adopción de criterios y medidas de eficiencia energética en diferentes sectores.

A través de este premio se reconoce públicamente a las organizaciones por sus esfuerzos y logros alcanzados en relación al ahorro y uso eficiente de la energía. De esta forma se pretende dar visibilidad al compromiso institucional y promover el desarrollo de nuevos proyectos en otras instituciones y en la sociedad en su conjunto.

## Beneficios de presentarse al Premio Nacional de Eficiencia Energética

El premio constituye un reconocimiento al compromiso y la labor de las organizaciones en materia de eficiencia energética.

Cada año el MIEM organiza un evento del que participan diversas autoridades nacionales, locales y medios de prensa. Durante el evento, se realiza una breve descripción de cada proyecto postulado y se da a conocer a los ganadores de cada categoría así como a las menciones especiales, en caso que las hubiera.

Además, se elabora material informativo que resume las principales características y resultados de cada proyecto presentado.

Los ganadores reciben una estatuilla, una imagen digital que puede ser utilizada en sitios web, redes sociales y productos desarrollados, y otros insumos para facilitar a las organizaciones la difusión de sus logros.

Este año, en el marco de los festejos por los 10 años del premio, a todo lo previamente expuesto se sumarán otras actividades de difusión de los proyectos, entre las que se podrán encontrar: charlas técnicas de presentación de los proyectos, stands de exhibición de los proyectos, entre otros.

Por último, la postulación al premio también supone beneficios a la hora de presentarse a otros instrumentos de promoción de la eficiencia energética del MIEM. Particularmente, la participación y el reconocimiento obtenido en el marco del Premio Nacional de Eficiencia Energética son ponderados diferencialmente en las convocatorias de los Certificados de Eficiencia Energética (CEE).

## Postulación

Las personas, instituciones, organismos y empresas que estén interesadas en postularse al Premio Nacional de Eficiencia Energética deben dirigirse a los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) o [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy) y cumplir con los lineamientos establecidos en cada una de las bases correspondientes a cada categoría.

## Categorías

### 1. Industria:

Grandes consumidores  
Medianos y pequeños consumidores

### 2. Comercial y Servicios:

Grandes consumidores  
Medianos y pequeños consumidores

### 3. Sector Público

### 4. Edificaciones:

Grandes superficies: en fase de uso, proyecto ejecutivo o en fase de construcción  
Viviendas: en fase de uso, proyecto ejecutivo o en fase de construcción

### 5. Educación

### 6. Turismo

### Notas:

- El Comité organizador y evaluador podrá re-categorizar una postulación de considerarlo pertinente.
- Los emprendimientos comprendidos en el sector primario que quieran postularse pueden hacerlo completando el formulario de Industria. En función de la cantidad de postulaciones recibidas el MIEM podrá definir abrir una nueva categoría.
- Una postulación puede resultar no aceptada en caso que el Comité organizador y evaluador determine que no alcanza el puntaje mínimo establecido.

## Calendario de actividades

El proceso de participación y selección de premiados incluye las siguientes actividades, en las fechas que a continuación se indican<sup>1</sup>.

Fecha	Actividad
Martes 15 de mayo	Lanzamiento de la convocatoria
Miércoles 15 de agosto	Entrega de documentación comprobatoria para las categorías: <b>Edificaciones / Sector Público / Turismo</b>
Jueves 30 de agosto	Entrega de documentación comprobatoria para la categoría: <b>Comercial y Servicios / Industria</b>
Jueves 13 de setiembre	Entrega de documentación comprobatoria para las categorías: <b>Educación</b>
Agosto - Octubre	Evaluación de las postulaciones
Jueves 15 de noviembre	Ceremonia de entrega de premios. Exposición de postulaciones aceptadas.

<sup>1</sup> Fechas sujetas a modificaciones.